



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
ORG. COMUNITARIAS.

**CERTIFICADO DE VIGENCIA**

  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS, Secretaria Municipal, de la Ilustre  
Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "CLUB DEPORTIVO CULTURAL ESCOLAR COLEGIO REPUBLICA DE CHILE " comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 411 de fecha 23 de Agosto de 2005, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 30 de Diciembre del año 2012 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

**PRESIDENTE : JOSE GARRIDO SAAVEDRA**  
**SECRETARIO : JOCELYN VERGARA LIRA**  
**TESORERO : MARIA MUÑOZ ORELLANA**

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil once.

LCB/SSS/MCC/asm

**Distribución:**

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.